

<b>TITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA</b>		
<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>		
<b>PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>		
<b>INFORME DE AUDITORIA</b>		
<b>Responsable del proceso: GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL</b>		
<b>Proceso a auditar en:</b>	Oficinas Nacionales <input checked="" type="checkbox"/> Seccional <input type="checkbox"/> Oficina Local Otros <input type="checkbox"/>	
<b>Tipo de Informe:</b>	Preliminar <input type="checkbox"/> Definitivo <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Fecha:</b> 11 de mayo al 10 de junio

## 1. OBJETIVO

A través de la actividad independiente de aseguramiento y asesoría, verificar el cumplimiento del procedimiento “Manual de Contratación GRFT-GC-MP-001” la normatividad vigente, implementación de controles y seguimiento al mapa de riesgos, para efectos de informar a la Gerencia General, los resultados de esta actividad.

## 2. ALCANCE

El alcance de la auditoria se centró en verificar el cumplimiento del Manual de contratación GRFT-GC-MP-001, la normatividad aplicable, términos establecidos y la implementación de controles, de los contratos suscritos durante la vigencia 2019 y 2020. Igualmente se realizó seguimiento al mapa de riesgos institucional.

## 3. LIMITACIONES AL ALCANCE

Durante la auditoría interna practicada, no se presentaron limitaciones que pudieran comprometer el alcance establecido, el acceso a los registros, personal y bienes relevantes, la programación realizada y/o la ejecución de los procedimientos aplicados, para la realización de la auditoría.

## 4. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

En la realización de la auditoría, se tuvieron en cuenta diferentes técnicas de auditoría, con el fin de obtener evidencias suficientes, tales como: comparación, indagación, conciliación, comprobación, verificación e inspección física, que permitieron obtener y evaluar la evidencia de auditoría, proporcionando una base razonable para la determinación de las debilidades encontradas.

En atención al documento "Mejores prácticas frente al rol de las oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces, en tiempo de crisis" de la Función Pública, en el cual se indica que el ejercicio de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno de las Entidades Públicas debe seguir operando de manera eficaz, aún en presencia de condiciones excepcionales, como el período de aislamiento decretado por el Gobierno Nacional y recomienda el establecimiento de esquemas de auditoría remota, soportadas en la tecnología, las conexiones, el acceso a la información y a las bases de datos institucionales; esta auditoría se realizó de manera remota, a través de medios como el correo electrónico, one drive, y el aplicación microsoft teams.

En relación con los contratos suscritos durante la vigencia 2019, de acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Gestión Contractual, se suscribieron a aproximadamente 200 contratos de bienes y servicios de oficinas nacionales; por lo cual se seleccionó una muestra por unidad monetaria de 16 contratos cuyo valor superara los \$50.000.000 millones de pesos; dentro de los cuales se encuentran los siguientes:

NUMERO CONTRATO	MODALIDAD
GGC-001-2019	Contratación directa
GGC -021-2019	Contratación directa
GGC -027-2019	Contratación directa
GGC -033-2019	Contratación directa
GGC -082-2019	Contratación directa
GGC-085-2019	Contratación directa
GGC -094-2019	Contratación directa
GGC -107-2019	Contratación directa
GGC -138-2019	Contratación directa
GGC -141-2019	Contratación directa
GGC -144-2019	Contratación directa
GGC -190-2019	mínima cuantía
GGC -220-2019	licitación pública
GGC -221-2019	mínima cuantía
GGC -229-2019	selección abreviada
GGC -244-2019	licitación pública

En relación con los contratos suscritos durante la vigencia 2020, de un universo de 206 contratos de bienes y servicios de oficinas nacionales, se seleccionó una muestra por unidad monetaria de los contratos cuyo valor superaran los \$1.400.000.000 millones de pesos; teniendo como resultado 13 contratos, dentro de los cuales se encuentran los siguientes:

No. CONTRATO	MODALIDAD PROCESO
GGC-001-2020	contratación directa
GGC-003-2020	selección abreviada
GGC-033-2020	selección abreviada
GGC-036-2020	contratación directa
GGC-045-2020	licitación pública
GGC-065-2020	contratación directa
GGC-087-2020	contratación directa
GGC-113-2020	selección abreviada
GGC-167-2020	licitación pública
GGC-291-2020	licitación pública
GGC-259-2020	contratación directa
GGC-288-2020	contratación directa
GGC-423-2020	selección abreviada

A continuación, se relacionan las observaciones y recomendaciones generadas, producto del análisis adelantado:

**Observación 1: Inobservancia del principio de planeación en la contratación pública, teniendo en cuenta que el contrato GGC-221-2019, inició el 3 de diciembre de 2019, con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de ese mismo año, sin embargo, el 18 de diciembre la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico solicitó la adición del contrato por un valor de \$ 26.910.532, lo cual se pudo prever con el correcto análisis de la necesidad para determinar el valor del contrato y finalmente el proceso de selección objetiva que aplicaba para la cuantía de dicho contrato.**

**Responsable: Subgerencia de Análisis y Diagnóstico**

Por lo anterior, se correrá traslado del presente informe de auditoría al Grupo de Procesos Disciplinarios, con el fin de que se determine si se incurrió en alguna falta disciplinaria, así como las responsabilidades a que haya lugar.

**Recomendaciones:**

1. Realizar a partir del análisis de la necesidad, la Planeación técnica, jurídica y financiera para determinar la modalidad de contratación que garantice el cumplimiento de las normas, principios y procedimientos que rigen la contratación pública.
2. Realizar un análisis de la necesidad amplio y suficiente que permita determinar los bienes y servicios que la satisfagan, así como el valor del contrato, para definir la modalidad de contratación adecuada.

**Observación 2: Inobservancia del principio de anualidad del gasto y el principio de planeación en la contratación pública, toda vez que el contrato GGC-220-2019 inició el 10 de diciembre de 2019, con un plazo de ejecución hasta el 25 de diciembre; situación que conllevó a prorrogar el plazo del contrato y constituir reserva presupuestal por valor de \$ 3.377.692.162, lo cual se pudo prever con la adecuada planeación y programación del plazo de ejecución.**

**Responsable: Oficina de Tecnologías de la Información.**

Por lo anterior, se correrá traslado del presente informe de auditoría al Grupo de Procesos Disciplinarios, con el fin de que se determine si se incurrió en alguna falta disciplinaria, así como las responsabilidades a que haya lugar.

**Recomendación:**

1. Realizar una adecuada planeación y programación de la contratación requerida, para determinar el plazo necesario para la correcta ejecución de los contratos dentro de la vigencia respectiva.

**Observación 3: incumplimiento de lo establecido en el artículo 2, literal G de la Ley 2013 de 2019 “por medio de la cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes y renta y el registro de los conflictos de intereses”, toda vez que no se verificó el cumplimiento de estos requisitos por parte de los contratistas (personas naturales o jurídicas) durante la vigencia 2020.**

**Responsable: Grupo de Gestión Contractual.**

**Recomendación:**

1. Establecer puntos de control para verificar que las personas naturales o jurídicas que sean contratadas por el Instituto realicen la declaración de bienes y rentas y conflicto de interés.

**Observación 4: Incumplimiento del artículos 84 de la Ley 1474 de 2011 “deberes de los supervisores”, Ley 80 de 1993, artículo 60, “De la ocurrencia y contenido de la liquidación”, Ley 1150 de 2007, inciso primero del artículo 11 “Plazo para la liquidación de los contratos”, así como el manual de contratación GFRT- GC-MP-001 y la Cláusula de los contratos “Liquidación”, teniendo en cuenta que no se han liquidado los contratos GGC-94-2019, GGC-85-2019, GGC-33-2019, GGC-221-2019, GGC-82-2019, GGC-033-2020, GGC-036-2020, GGC-045-2020, GGC-063-2020, GGC-167-2020, GGC-291-2020, GGC-259-2020, GGC-288-2020, GGC-001-2020.**

**Responsables: Grupo Gestión Servicios Generales, Dirección Técnica de Sanidad Vegetal, Oficina de Tecnologías de la Información, Subgerencia de análisis y Diagnóstico, Grupo de Control de Activos y Almacén, Grupo de Gestión de Talento Humano, Grupo Red de Laboratorio de Diagnóstico Veterinario, Subgerencia**

**Administrativa y Financiera, Grupo Nacional de Insumos Pecuarios, Grupo Laboratorio Nacional de Diagnostico Veterinario y Grupo de Gestión Contractual.**

**Recomendación:**

1. Establecer puntos de control, que permitan generar alertas de los términos de liquidación, con el fin de realizar el acta dentro de los tiempos establecidos en el contrato o en la norma y de esta manera finiquitar la relación contractual.

**5. Riesgos inherentes al proceso**

Nombre del Riesgo	Objetivo Estratégico	Riesgo Inherente	Causa	Controles Existentes
COR Recibir o solicitar dádivas o beneficios con el fin de celebrar un contrato o convenio	* Optimizar los recursos administrativos y financieros	Zona de riesgo EXTREMA	* COMUNICACIÓN INTERNA - Excesiva discrecionalidad * ESTRATÉGICOS - Debilidades en la etapa de planeación que faciliten la inclusión, en los estudios previos o en los pliegos de condiciones, de requisitos orientados a favorecer a un proponente * PROCESOS - Adendas que modifican las condiciones generales del proceso de contratación para favorecer a un proponente. * SOCIALES Y CULTURALES - Presiones indebidas	* Verificación de lista de chequeo contratos * Verificación de lista de chequeo convenios
SGC Celebración inoportuna de contratos requeridos por la entidad	* Optimizar los recursos administrativos y financieros	Zona de riesgo EXTREMA	* FINANCIERO - Falta de recursos físicos. * LEGALES Y REGLAMENTARIOS - Ausencia de ofertas. * PERSONAL - Falta de recursos humanos. * PERSONAL - Desconocimiento de normas y procedimientos. * PROCESOS - Falta de recursos financieros. * PROCESOS - Deficiencias en la planeación. * TECNOLÓGICOS - Falta de recursos tecnológicos.	* Seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones

Nombre del Riesgo	Objetivo Estratégico	Riesgo Inherente	Causa	Controles Existentes
SGC Celebración, ejecución y liquidación de contratos y convenios sin cumplir los requisitos	* Optimizar los recursos administrativos y financieros	Zona de riesgo EXTREMA	* PERSONAL - Desconocimiento de normas y procedimientos. * PROCESOS - Falta de seguimiento en la ejecución del contrato o convenio. * PROCESOS - Deficiencias en la planeación.	* Verificación de los productos o servicios pactados en el contrato o convenio por parte del supervisor asignado * Verificación de lista de chequeo convenios * Verificación de lista de chequeo contratos
SGC Incumplimiento en la ejecución de los contratos o convenios	* Optimizar los recursos administrativos y financieros	Zona de riesgo EXTREMA	* LEGALES Y REGLAMENTARIOS - Ambigüedad en los pactos contractuales. * PROCESOS - Fallas en el proceso de selección del adjudicatario. * PROCESOS - Falta de adecuada supervisión.	* Hacer efectivas las garantías en caso de presentarse el incumplimiento o en la ejecución de los contratos o convenios * Verificación de los productos o servicios pactados en el contrato o convenio por parte del supervisor asignado

Fuente: Mapa de riesgos institucional tercer cuatrimestre 2020, publicado en la página WEB

COR = Corrupción

SGC = Gestión

### 5.1 Materialización

De acuerdo con los reportes realizados por el Grupo de Gestión Contractual en el aplicativo diamante, el monitoreo realizado por la Oficina Asesora de Planeación y los controles establecidos en el mapa de riesgos; no se evidenció la materialización de estos.

<p><b>Aprobado por:</b></p>  <p><u>Juan Fernando Palacio Ortiz</u> <b>Jefe Oficina Control Interno</b></p>	<p><b>Elaborado por:</b></p> <p>_____ María Verónica Forero Meneses</p> <p>_____ Juan Manuel Campos Betancourt</p> <p><b>Profesionales OCI</b> <b>ORIGINAL FIRMADO</b> (Emergencia sanitaria COVID-19)</p>	<p><b>Fecha de Aprobación:</b></p> <p>27 de octubre de 2021</p>
		FORMA 4-935 Versión 2

